

ron. Además, se arreglaron y limpiaron las acequias, se hizo la poda acostumbrada, y se construyeron tres puentes en la Calzada Unión. En la Plaza "Juárez" se traspusieron catorce fresnos y se depositaron en ella doce carros de nueva tierra. En la de Zaragoza se plantaron trece árboles y en la Alameda "Porfirio Díaz" se cercaron, con madera, algunos, arreglándose dieciocho juegos de aguas. En las Plazas del Colegio Civil y de Zuazua se puso nueva tierra vegetal.

En sesión del trece de Febrero y con aprobación del Gobierno, el Ayuntamiento acordó el gasto de \$222.75 cts, importe de dos cisnes que se pidieron á Estados Unidos, con destino al departamento de aves en el parque "Porfirio Díaz."

En 27 del mismo mes se autorizó, para la recompensación del carro regador número 7, el gasto de \$93.15 cts.

En cabildo del 6 de Marzo y también con la aprobación de la superioridad, se destinaron \$545.40 cts. para la compra de dos pares de cisnes blancos y dos pares de cisnes negros, destinados al mismo parque; y en sesión del 17 de Abril, se autorizó un nuevo gasto de \$243.26 cts, que importarían cuatro pares de ganzos para la referida Alameda.

En 4 de Septiembre, el Ayuntamiento aprobó la inversión de \$90.00 cts, en recomposturas de tres de los carros que sirven para el riego de la ciudad.

Suma el total de lo gastado en el ramo, durante el año, \$8.483.7 cts.

ABASTO.

A SEMEJANZA de los demás ramos, el Ayuntamiento tuvo especial cuidado en todo aquello que de algún modo se relacionó con el de Carnes, convencido de la importancia que para la higiene pública, representan la calidad y pureza de aquellas, con las que se abastece á los habitantes de la ciudad. En tal virtud, no sólo atendió á que se hicieran efectivas todas las disposiciones reglamentarias ya existentes, sobre el particular, sino que durante el año y á propuesta del Comisionado del ramo, se dictaron las que fué exigiendo la diaria observación, como apropiadas al mejor servicio público.

Se procuró que el Veterinario respectivo, cuidara de inspeccionar, oportunamente, los diversos ganados que se dieron á cuchillo; y cuando la necesidad lo exigió, se dispuso la destrucción de aquellas carnes que por su estado podrían ser nocivas á la salud de los consumidos.

A los trajinantes en el ramo se les previno, teniendo cuidado de cerciorarse de si cumplían dicha pre-

vención, practicasen, constantemente, el aseo de las casillas destinadas al expendio de las carnes, así como la más escrupulosa limpieza, por lo que respecta á los vehículos empleados en el acarreo de las mismas.

Consecuente con el grado de atención que se hacía necesario para alcanzar los resultados que se esperaban de un más eficaz servicio, y en sesión del 1.º de Mayo, la Presidencia informó que estando enterada de que con los cuatro Inspectores que autoriza el Presupuesto, no se lograba cubrir el referido servicio, se había permitido proponer al Gobierno, la creación de la plaza de un nuevo empleado, al que se le señalaría un sueldo mensual de \$50.00 cts, lo que, á su vez, el Ayuntamiento tuvo á bien aprobar.

Por relacionarse con el ramo de que se trata, es del caso manifestar que en la sesión del 12 de Junio, la misma Presidencia hizo saber al Ayuntamiento, que terminando el día 13 del propio mes, el contrato de la Empresa llamada del Parián, y debiendo la ciudad entrar en posesión de todo lo relativo á dicha Empresa, así como también cobrar las contribuciones impuestas al ramo de pisos, proponía que en tanto se resolviera lo conveniente, se sirviera la Corporación acordar que los empleados que tuvo á sueldo la mencionada Empresa, siguieran prestando sus servicios, con excepción del que desempeñaba el de Presidente, por no ser ya necesario supuesto que la misma Presidencia del Ayuntamiento asumiría aquellas funciones. Tomado en consideración el asunto y discutido convenientemente, se dispuso pasarlo á la aprobación del Gobierno, quien autorizó lo propuesto por la Presidencia sobre el particular.

Como queda expresado al hablar de Obra Pública, en sesión del 20 de Noviembre, se autorizó el gasto de \$600.00 cts, que importaría la construcción de un corredor en el edificio destinado al Degolladero.

Para el mejor servicio de éste, se mandó construir, también, un artezón de fierro, valorizado en \$120.00; cts, colocándose, además, en el Departamento donde se sacrifica el ganado porcino, dos perchas con sus ganchos correspondientes, valuadas en \$50.00 cts.

En el curso del año y en el edificio de que se trata, se cuidó, esmeradamente, de su aseo y limpieza, á fin de mantenerlo en las condiciones higiénicas tan indispensables á Establecimientos de igual índole, acordándose asimismo, le fueran hechas, con oportunidad, todas aquellas reparaciones que se creyeron debidas.

Según los datos que se tienen, fueron sacrificadas para el abasto de la ciudad 98, 193 cabezas de ganado, en el órden siguiente.

De la especie	bovina	14,579.
De „	ovina	3,809.
De „	caprina	70,208.
De „	porcina	9,597.

Los derechos causados por degiello sumaron . . .
\$57,726 10 cts.



Alumbrado.

DURANTE el año, el servicio de alumbrado de la ciudad, se hizo con 43 focos de arco voltaico, 277 incandescentes, con intensidad de 32 bujías, cada uno, y con 156 faroles alimentados con petróleo.

En el mes de Febrero, el Comisionado del ramo, dió cuenta de haberse extendido el servicio de luz eléctrica, á algunos de los barrios sitos en las calles de México, Ocampo, Victor Hugo y Matamoros.

Fuera de ese aumento que me pareció oportuno mencionar, pues que deja ver cómo á medida que la ciudad avanza, en su desarrollo, el Ayuntamiento vá, también, aumentando ó mejorando los servicios públicos que de él dependen, la gestión municipal, con respecto al ramo de que se trata, se concretó á vigilar que dicho alumbrado se proporcionara con la mayor regularidad, y durante el número de horas de antemano fijado, practicándose todos aquellos trabajos á que la Compañía respectiva está obligada, para cumplimentar, debidamen-

te, sus compromisos con el Ayuntamiento, vigilancia que produjo el resultado que se buscaba, puesto que fueron bien escasas las interrupciones que durante el año hubieron de registrarse, como es de confirmarse por el monto de \$274.29 cts, que representan las deducciones que tuvo que hacerse á la compañía por la Corporación.

Según el Corte de Caja, lo erogado en atenciones del ramo, fué de \$20,660.01 cts, correspondiendo de ese total \$18,677.13 cts. á lo que importó la luz eléctrica y \$1,982 88 cts. á lo invertido en el alumbrado de faroles.

Varios Ramos.



OR los informes parciales que en el curso del año y en cumplimiento de su cometido, estuvo rindiendo la Comisión encargada del ramo de

BEBIDAS Y COMESTIBLES, pudo penetrarse el personal de la Corporación, acerca de cómo fué atendido aquél; ya visitando los numerosos Establecimientos comerciales existentes en la ciudad, para cerciorarse de la bondad de los efectos destinados al consumo, ya dictando todas aquellas disposiciones que dicha Comisión juzgó necesarias á subsanar cualquiera falta observada, sin olvidar la aplicación del correctivo penal que la Ley señala, á quienes de tal falta resultaran responsables. Por fortuna las irregularidades, á ese respecto, fueron, relativamente, pocas, lo que habla en favor de nuestros comerciantes.

Por su parte la Comisión de FIEL CONTRASTE vigiló por el exacto cumplimiento de la Ley relativa, cerciorándose de que en los Establecimientos de comercio, hicieran uso de las pesas y medidas mandadas observar por aquella. En la Oficina del ramo y según

las noticias recogidas, durante el ejercicio anual, se practicaron las verificaciones siguientes: medidas de metros 123, medidas para áridos 374, para líquidos 190, pesas 814, básculas 334, romanas 69 y balanzas 144; siendo el producto que arrojaron dichas verificaciones de \$445.80 cts. y de \$8,00 cts, lo que ingresó al fondo por multas aplicadas.

La Comisión de CAMPO vigiló que la venta de los animales mostrencos que fueron recogidos en el curso del año y guardados en el corral de barranqueños, se practicara ajustándose á lo que para el caso dispone, en su parte relativa, el Código Civil vigente. Asimismo, puso especial cuidado en que las devoluciones de aquellos animales que fueron reclamados por sus dueños, se hiciesen mediante la justificación de la respectiva propiedad.

Por lo que atañe á los Panteones de la ciudad, ya expusimos lo que el Ayuntamiento acordó en cuanto á mejoras y reparaciones, y, por tanto, solo agregaremos aquí que el Comisionado de ese ramo, estuvo pendiente de que en dichos Cementerios se hiciese la limpieza debida, conservándose aquellos lugares con el cuidado con que en todas partes son vistos.

Auxiliada por la Presidencia, la Comisión de CENSO Y ESTADISTICA, dió un lleno completo á sus atenciones, rindiendo todos aquellos datos que de ella fueron solicitados.

Entre los Anexos, se hacen figurar aquellos en que constan los negocios tramitados y resueltos, en el curso del año, por los Sres. Jueces Menores.

Los Sres. Síndicos, por su parte, justo es manifestarlo aquí, no sólo atendieron al cumplimiento de sus respectivas atribuciones, con toda laboriosidad, sino que con idéntica eficacia, llenaron las distintas comisiones que el Ayuntamiento tuvo á bien encomendarles.

Respecto á la Presidencia, permitidme que os diga la satisfacción que le causa el haber procurado, por cuantos medios le fué dable, hacer que se cumplieran los acuerdos todos emanados de la Corporación, así como que se activara el despacho relativo á los asuntos que le incumbieron, inspirándose, al dictar sus resoluciones, en la equidad y justicia que fueron como la norma de todos sus actos administrativos. A efecto de lograr la actividad indicada y en vista de las ventajas prácticas que se obtienen con la escritura á máquina, la misma Presidencia, previa la autorización del Ayuntamiento y de la Superioridad respectiva, dotó á su Secretaría con dos de dichas máquinas, aprobándose, oportunamente, el gasto que ellas demandaron.

Antes de concluir, no pasaré por alto el hecho de que la Corporación de Monterrey, al ocurrir la terrible catástrofe que llevó el luto y la desolación á los vecinos de la ciudad de Guanajuato, acudió en auxilio de aquellas víctimas, con la suma de \$600.00 cts, enviados de momento por el Ejecutivo del Estado, á cuya Tesorería se hizo el reintegro correspondiente.

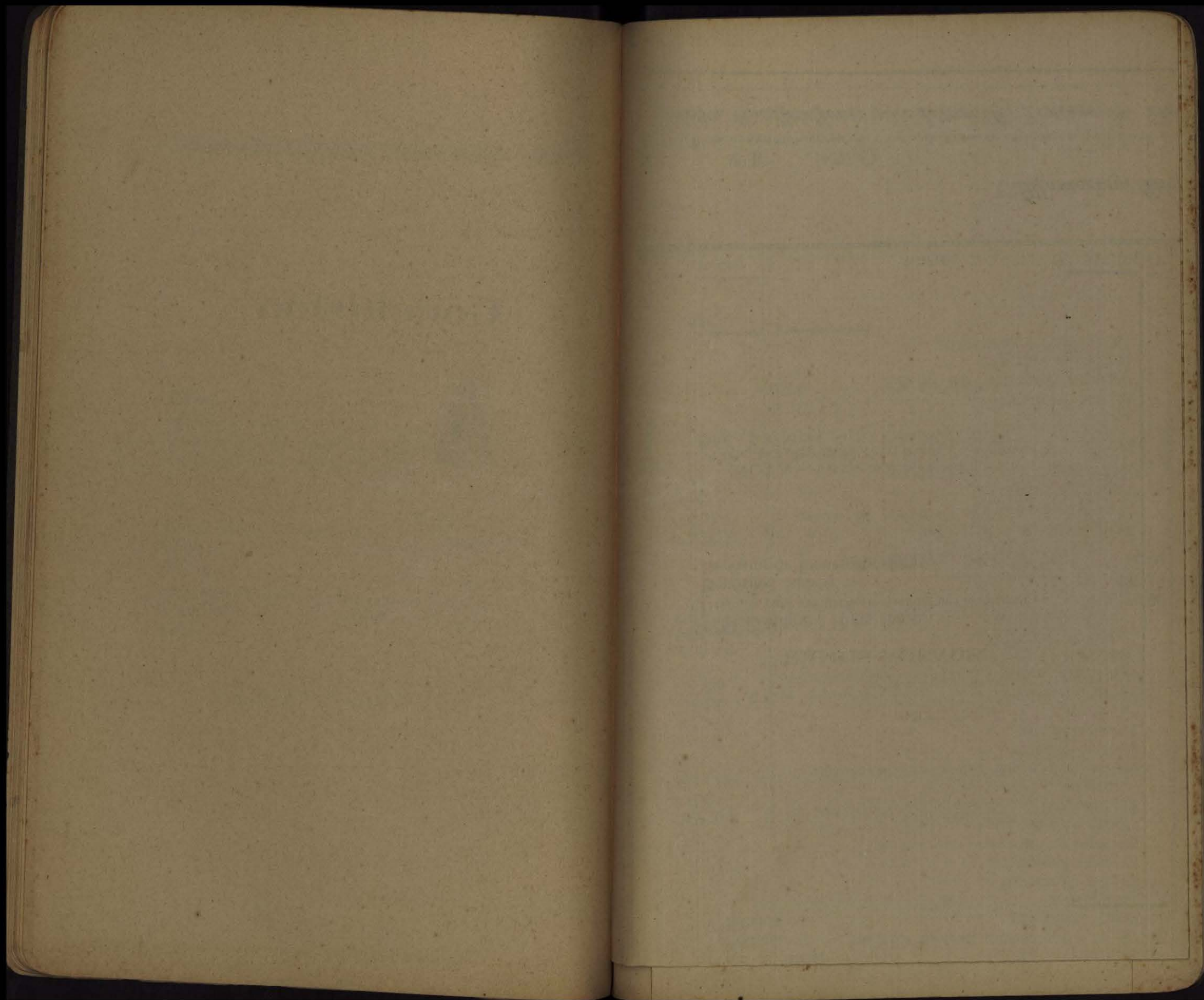




Conclusión.

AL cerrar este Informe, en el que, como se ha visto, constan á grandes rasgos reseñados los trabajos más salientes que llevó á cabo en su gestión administrativa el Poder Municipal de 1905, es un grato deber manifestar que la Corporación tuvo siempre como factor importantísimo, la ayuda é ilustrado consejo con que el personal del Ejecutivo del Estado, Sr. Gral. Bernardo Reyes, se sirvió favorecerla hasta el instante en que, cumplido el término anual de dicha Corporación, hace hoy entrega de sus labores al H. Ayuntamiento de 1906, por cuyo éxito, en su gestión en bien de la ciudad, hace votos.

Pedro C. Martínez.



Anexo No. 1.

Estado Corte de Caja de segunda operación que manifiesta los Ingresos y Egresos habidos en la Tesorería Municipal en el año de 1905.

DEBE.

CAJA

HA BER.

Existencia que resultó el 31 de Dicbre. de 1904.....	1,521	41
Bailes y Diversiones Públicas.....	5,640	80
Billares y Boliches	1,709	50
Bicicletas	348	81
Bienes Mostrencos	40	93
Cementerios	1,064	50
Certificados	892	00
Comerciantes Ambulantes	700	00
Degüellos	57,726	10
Demasías de Casas de Empeño y Decomisos.....	438	44
Dispensa de Publicaciones	308	00
Donativos para la Instrucción Primaria.....	729	60
Expendios de leche fijos y ambulantes.....	6,266	00
Fiel Contraste	445	80
Hoteles, Fondas y Casas de Huéspedes	1,751	00
Inspección de Sanidad	4,787	00
Impuesto á Ventas	113,450	59
Juegos no prohibidos	5,111	25
Licores y Tabacos	40,295	32
Loterías, Venta de Billetes de Lotería y Rifas ..	195	12
Mercado Colón	1,093	60
Multas	18,016	07
Neverías y Panaderías	789	00
Productos Municipales	1,946	30
Pisos en fracciones que no exceden de 25 cts....	26,038	65
Registro de Perros	2	00
Rentas de Bienes Propios	9,156	97
Reintegros	8,242	44
Rezagos	1,939	29
Tenerías	132	00
Traslación de Dominio	11,612	80
Venta de terrenos sepulcrales	693	38
Venta de Bienes Propios	785	00
Vendutas	855	05
Vehículos	13,057	50
	<u>337,782</u>	<u>22</u>

RAMOS AGENOS.

Patricio Milmo é Hijos Sucs.
Depósito para vestuario de Gendarmes Municipales	5,173	00
Depósitos Judiciales	407	49
Depósito de Bienes Mostrencos	32	00

NOTA.—Además de la existencia que arroja este Corte, hay depositados en el Banco P. Milmo é Hijos Sucs.\$ 86,883.85 cfs.

IGUAL \$ 343,394 71

Administración del Mercado Colón.....	1,953	50
Alimentación de presos	40,949	09
Alumbrado Público.....	20,660	01
Administración de Panteones.....	1,480	33
Asignación al Hospital González.....	3,000	00
Asignación al Palacio en Construcción.....	6,000	00
Banda de Música.....	1,980	00
Baño de Caballos	216	00
Carcel Correccional	1,666	45
Consejo de Salubridad	1,646	50
Devoluciones	619	08
Empleados en los Paseos Públicos	4,034	33
Enseres y Utiles Escolares.....	2,851	78
Festividades Cívicas.....	2,933	34
Fiel Contraste	90	76
Fincas del Municipio.....
Forrajes	4,290	05
Fuerza de Seguridad de la Penitenciaría	8,023	31
Gastos Extraordinarios	4,634	10
Gastos de Policía.....	3,600	00
Guarniciones y Reparaciones de Carros.....	1,623	56
Gendarmería Municipal	54,366	25
Gratificaciones	280	00
Instrucción Pública	32,061	00
Ingeniero Municipal	100	00
Inspección de Boticas.....	444	50
Inspección de Carnes	2,783	33
Inspección de Casas de Empeño.....	24	59
Inspección de Letreros	240	00
Inspección de Vacuna	859	20
Jubilaciones	360	00
Juzgados Locales	4,412	00
Juzgados Auxiliares	39	00
Libros é Impresiones para las Oficinas.....	1,932	58
Limpieza Pública	11,953	97
Maquinistas	1,938	00
Méico Municipal	825	00
Mejoras Materiales	32,954	01
Muebles y Utiles.....	722	27
Ornato y Paseos	2,825	18
Penitenciaría.....	4,025	59
Pensiones.....	24	00
Recaudación de Rentas Municipales [Presupuesto]	6,636	19
Relojes Públicos	216	00
Rentas de Casas	292	00
Secretaría del H. Ayuntamiento.....	6,299	47
Servicio Telefónico	814	00
Servicio de Aguas y Drenaje.....	957	11
Tesoreros Foráneos.....	50	56
Tesorería Municipal	3,636	00
	<u>284,323</u>	<u>99</u>

RAMOS AGENOS.

Patricio Milmo é Hijos Sucs.....	44,328	91
Depósito para vestuario de Gendarmes Municipales.....	6,103	96
Depósitos Judiciales.....	20	00
Depósito de Bienes Mostrencos	35	00

EXISTENCIA:

Rentas del Municipio ...	\$ 7,981.59
Depósito para vestuario de Gendarmes Municipales	29.02
Depósitos Judiciales	520.74
Id. de Bienes Mostrencos.....	51.50
	<u>8,582</u> <u>85</u>

IGUAL \$ 343,394 71

Monterrey, Diciembre 31 de 1905.

Vº Bº;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Pedro C. Martínez.

EL TESORERO MUNICIPAL.

Arturo C. Lenteno.

EL CAJERO.

Jabás Moreno.

Constame

EL COMISIONADO DE HACIENDA

Ignacio Morelos Zaragoza (hijo.)